

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 199.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 24 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Sábado 15 Junio de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

CÓRTEES

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el 11 de junio 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuó el debate de contestacion al mensaje.

El señor ministro de la Gobernacion Llegó tarde á este debate; así es que me será imposible decirlos nada nuevo. El señor Castelar en el día pasado, más que un discurso, hizo lo que se llama un acto político, y para comprender su importancia es menester que recordéis la situacion del partido republicano y la que ocupa el señor Castelar en ese partido. Todos sabemos que el partido republicano venia dividido hace mucho tiempo en dos tendencias, socialista la una é individualista la otra, habiendo consagrado sus esfuerzos los señores Castelar á mantener á sus amigos políticos dentro de esta última tendencia.

Vino la cuestion de la «Internacional», y esa fué la ocasion en que se pusieron más de manifiesto esas dos tendencias, en que se dibujó más claramente la posicion que el señor Castelar ocupaba en su partido.

Patrióticas ideas ha sostenido S. S. para apartar á su partido de esas teorías peligrosas, que aunque habian escogido por campo el club ó el Comité, no habian dejado de pasar al público. ¿Cuál ha sido el éxito de estas luchas? Que el señor Castelar rinda su bandera á la fraccion que lo arrastra á donde S. S. no queria entrar. Examinemos su discurso, y lo veremos en contradiccion con lo que pensaba ayer. Si yo tuviera que definir la idea que tengo del discurso de S. S., diria que es el grito de guerra que sus correligionarios le obligan á dar; guerra contra todo, desde lo que es inviolable por la Constitucion, hasta el último empleado.

Comenzó S. S. hablando de ingratiitudes y de olvidos. ¿Era al olvido de desaires poco corteses al que se referia? Pues entonces tenia razon; pero no este olvido que desconoce servicios, sino el noble olvido que borra la memoria de los agravios. Para probar que allí donde el señor Castelar queria sostener ha habido olvidos no ha habido sino respeto á las prescripciones constitucionales, y voy á hacer una rápida excursion por nuestra historia política.

La solucion de la crisis del 25 de julio pasado no creo que pueda darle pretexto para hablar de olvidos; aquella crisis se terminó llamando al partido radical al poder. Si cree S. S. que aquella crisis fué verdaderamente constitucional, y si fué en consonancia con las aspiraciones del país, lo fueron todavía más las que han seguido, y este es el momento en que debo apelar á la conciencia de los individuos de aquel ministerio para que declaren si alguna vez encontraron ni la sombra de los obstáculos tradicionales.

Reunieron las Cortes el 1.º de octubre, con arreglo á la Constitucion, y ocurrió la segunda crisis ministerial; resultado de ella fué el Gabinete Malcampo.

El mismo señor Zorrilla es el primero que ha calificado aquella crisis de eminentemente parlamentaria. El señor Ruiz Zorrilla creyó que su derrota era eminentemente parlamentaria, porque la circunstancia de haber fracasado la candidatura con que se quiso imponer de una manera tiránica á la mayoría llevaba consigo la derrota del ministerio. He dicho tiránica porque yo recuerdo que el señor Ruiz Zorrilla dijo aquí que necesitaba el concurso de toda la mayoría, y que el dispendio de uno solo de sus individuos le precipitaria de la silla ministerial.

No podia imponerse de una manera más tiránica. De modo que la solucion de aquella crisis fué constitucional. Todos saben que las soluciones parlamentarias son las que se dan de acuerdo con los presidentes de las Cámaras, y todos sabéis que el Gobierno Malcampo llenó cumplidamente esta condicion. Yo me alegro de los signos afirmativos del señor Castelar, porque ellos me indican que reconoce que aquel no era, como se ha dicho, un ministerio de cábala.

Ahora, señores diputados, os suplico quince minutos de atencion para decir algo de la vida política del ministerio Malcampo.

No recuerdo que ningun ministerio haya venido con más patriotismo y haya sido peor tratado por las oposiciones, y todavía anteaayer empleaba el Sr. Castelar todas las dotes de su elocuencia para que cayera el ridículo sobre la cabeza de dos hombres honrados, de dos modestos individuos de aquel ministerio.

Vino el Gabinete Malcampo, y debo recordar en qué circunstancias. A ninguno de sus individuos se le ocurrió la pretension de tener las condiciones todas de inteligencia que exigiria este sitio; para que estos hombres olvidaran su

modestia y vinieran á esponerse á la burla con que las oposiciones los recibieron, fueron necesarias las circunstancias que ocurrieron.

Habia tenido lugar la votacion solemne de presidente y la crisis. Entonces las oposiciones se lanzaron á una manifestacion; y con qué elementos? Con todos los necesarios para producir la perturbacion moral y material. Aquella manifestacion pasó por delante del domicilio del presidente de la Cámara, y á la hora en que mas transitaba la gente se puso á gritar: «¡Muera el presidente de la Cámara!» Y continuó la manifestacion dirigiéndose á la morada del jefe del Estado, y pidiendo la disolucion de las Cortes, es decir, el atropello de la Constitucion: de modo que pedian una cosa antiparlamentaria, antiliberal y anticonstitucional. En aquella manifestacion se ostentaba el retrato del distinguido general Prim; y si aquella figura hubiera podido revivir, lo primero que hubiera hecho habria sido mandar á un castillo á los muchos militares que, al ir entre aquellos grupos, olvidaban su duda la circular del malogrado general, en que prohibia que los militares se mezclasen en esas manifestaciones.

En aquellos momentos llamó el jefe del Estado al general Malcampo; y éste con su ruda franqueza, manifestó que no se sentia con las condiciones de inteligencia necesarias para ocupar este banco. Pero por el aspecto de Madrid comprendió que lo que entonces se necesitaba era, no elevadas inteligencias, sino siete grandes corazones, y bajo este concepto aceptamos el ministerio.

El Gabinete Malcampo comprendió la necesidad que habia de inaugurar una política seria, pues todavía recuerdo haber oido á una autoridad tan competente como el señor Rivero sostener que la única necesidad de este país era la de Gobierno; y juzgad, señores, cómo estaría el ánimo del ministro de la Gobernacion cuando al aceptar su puesto se vió abandonado de todas las autoridades, porque el gobernador de Madrid, sin haber tenido la atencion de presentarse al ministro, llegó á un modesto oficial,—no tenia más de 10.000 rs. de sueldo,—y le dijo: «¡Ah! tiene Vd. el baston de gobernador de Madrid, que yo me voy á mi casa.» Así, mientras el Gobierno atendia á la necesidad de buscar una persona que reuniera las condiciones que necesita la primera autoridad de Madrid, el ministro de la Gobernacion tenia que serlo ante vosotros, y ensalando de aquí, ser gobernador de Madrid, inspector de policia y recorrer los barrios de la capital. Esta era mi situacion: creéis que estos recuerdos denotan falta de modestia; pero yo los consigno para poner aquel Gobierno tan injuriado frente á frente del Gobierno radical, tan elogiado. Ya tiene el señor Castelar el primer dato para hacer el paralelo.

Ambos Gabinetes comprendieron que la primera necesidad era garantizar el orden; pero el Sr. Ruiz Zorrilla tenia por sistema acogerse á la benevolencia que le habian ofrecido los republicanos; y yo, atacando el mal frente á frente, quise buscar la causa de la gran amenaza al orden social en toda Europa, y la encontré en la «Internacional». Llamamos á debate esta asociacion; llegó la discusion, y yo creo que por lo levantada y digna que se mantuvo desde todos los bancos dió honra al Parlamento español y quitó toda fuerza moral á la «Internacional». Y no contribuyó poco á este fin la actitud del señor Castelar, que en esa cuestion adoptó un espíritu de combate contra la «Internacional» como escuela filosófica y económica; aunque papapeándose tras de un artículo constitucional, defendió única y exclusivamente el derecho que tenia á vivir, á pesar de sus errores.

Dibujáronse entonces las dos tendencias del partido republicano, pues habia frente al señor Castelar otra escuela que consideraba á la «Internacional» como legítima, creyendo que era un progreso la propiedad colectiva que en su bandera proclamaba. ¿Qué habrá pasado en el seno del partido republicano, cuando el Sr. Castelar ha venido anteaayer á hacer el elogio de la «Internacional»? Misterios son estos que no debo penetrar.

Yo me admiraba al oír anteaayer al Sr. Castelar, tan constante defensor de todos los derechos calificar la importancia del derecho por la cantidad de los daños que á ese derecho se inferen. S. S. quiso hacer ver que en la «Comune» no tuvo influencia la asociacion «Internacional»; ¿por qué este cambio entre lo que anteaayer dijo S. S. y lo que pensaba hace cuatro meses? ¿Entrará en las aspiraciones de su partido el fraternizar tan pronto con la «Internacional»?

El Sr. Castelar, para apartar de esa contradiccion la atencion de todas las inteligencias, tuvo necesidad de escoger por victimas de su gran elocuencia al Sr. De Blas y á mi; y poniéndonos la cabeza del ignorante, nos fué enseñando por toda Europa para hacer reacer sobre nosotros el ridículo universal.

Siento que S. S. haya empleado tan mal las

armas con que le dotó la naturaleza. ¿Es así como se discute con hombres hourados y modestos, que tienen conciencia de su pequeñez y del respeto que deben á los demás? Yo no quiero examinar, porque ya lo hizo ayer el Sr. Sagasta, cómo fué recibida en el extranjero la actitud que aquel Gobierno habia tomado frente á esa asociacion que amenazaba la seguridad de todos los Gobiernos.

El Gobierno Malcampo, por la actitud que tomó en esta cuestion, fué el blanco de las más rudas acusaciones, que sufrimos con la amargura del hombre honrado que ve desconocidas sus nobles aspiraciones. Pero el Gobierno tuvo despues la altísima honra de oponer á las burlas del señor Castelar la autoridad de la Republica francesa, que ha aplaudido y hecho suya la actitud del Gobierno español.

Aquí tenéis, señores diputados, cómo consideró la cuestion de orden público el ministerio Malcampo, en oposicion con lo que pensaba el señor Ruiz Zorrilla; y vamos ahora á la cuestion de Hacienda.

El señor Ruiz Zorrilla proclamó las economías, y en este camino el Gabinete Malcampo no se permitió esceder el límite de gastos que habia puesto el señor Ruiz Zorrilla. Esto llevó á cabo una feliz operacion de crédito, con la que no podemos establecer comparacion, porque nosotros no tuvimos necesidad de hacer otra; pero el Gabinete Malcampo tuvo la fortuna de librar al Tesoro español de los lazos con que le tenia esclavo el Banco de Paris; lazos tales, que un ministro de Hacienda habia juzgado necesario imponer al país un sacrificio de 2 millones de duros para conseguir que el Banco de Paris soltara su presa.

Pues bien; el Gabinete Malcampo logró que el Banco de Paris, sin menoscabo alguno, soltara esa presa, es decir, el Tesoro español. Hé ahí como el ministerio liliputiense logró lo que no habia podido lograr un ministerio gigante. No pudo hacer más aquel ministerio por la poca vida que alcanzó.

Antes de exponer la causa de haber dejado de existir el ministerio Malcampo, seame permitido hacer algunas indicaciones para colocar á cada cual en su puesto y para demostrar la injusticia con que se nos ha tratado.

En silencio hemos oido los elogios al Gabinete radical, del cual se ha dicho que conservó el orden público sin limitar ningun derecho y haciendo una política ancha, liberal y expansiva.

Pues bien; el ministerio Malcampo, que hizo lo mismo, ¿no merece un recuerdo siquiera? Pues lo merece, señores diputados, y voy á probarlo. El ministerio radical sostuvo el orden es verdad; pero hay que tener presente que contó con la benevolencia del partido republicano, que pudo dedicarse á mantener el orden porque no le distraían las tareas parlamentarias, y que no vivió en época electoral.

El ministerio Malcampo, por el contrario, no sólo no contó con la complacencia de los republicanos, sino que los tuvo enfrente en la cuestion de la «Internacional», y durante su vida se verificaron las elecciones municipales, que producen más perturbacion que las elecciones de diputados á Cortes, porque afectan intereses de familia. Pues ved qué desgraciado fué el ministerio Malcampo. Todos queaman incienso en loor del Gabinete Zorrilla, y nadie tiene una palabra de consideracion para aquel. Veníamos ahora á ver las causas que produjeron la caida del ministerio Malcampo. A los pocos días de concluir la discusion de la «Internacional», acordaron las oposiciones matar parlamentariamente á aquel Gabinete, cuya existencia decian era una broma que ya iba pareciendo demasiado pesada.

¿Y cómo se nos quiso matar? Por un voto de censura, que al leerlo me regocijé, porque se fundaba en que detrás de nosotros no habia agrupacion alguna, lo cual demostraba bien claramente que nuestra conducta era imparcial, y que éramos ministros de la nacion y no ministros de tal ó cual partido. Presentado el voto de censura, aquel ministerio pequeño tuvo la osadía,—que osada señores diputados,—de pedir que se discutiera, y bastó eso para lanzarnos una tremenda acusacion. ¡Es serio acusarnos precisamente porque queríamos la discusion! Eso, lo que demuestra es que las oposiciones estaban apoderadas de un delirium tremens, de una extraordinaria ambicion de mando.

El Congreso se sirvió no dejarse arrebatar por ese delirium tremens radical, y la mayoría dió á los radicales una leccion de parlamentarismo tomando en consideracion el voto de censura, y demostrando de ese modo que era más amante de la discusion que los radicales, que se creen los únicos que la desean.

Como no se habia conseguido el objeto con el voto de censura, se vió el partido radical en la precision de ir á ponerse á las órdenes del jefe de los carlistas, demandando de su esperiencia un medio de echar abajo el ministerio de broma.

Y entonces el señor Nocedal impuso condiciones á los radicales y escogió una solucion que al partido carlista conviniera. ¿Y qué solucion fué? El restablecimiento de las órdenes monásticas.

Ya sé que los radicales y los republicanos, para disculpar su conducta en el día en que la batalla se presentó, se parapetaban detrás del artículo constitucional. Pero ese baliarte de nada les servia, porque nadie atacaba el precepto del Código fundamental. ¿Cómo consideró el Gabinete Malcampo aquella cuestion? Como una cuestion de prerogativa, y no se opuso al fondo de la proposicion; lo que queria era que se siguiera el procedimiento que debia seguirse para derogar la ley que prohibe el restablecimiento de las órdenes monásticas. Pero vosotros estábais ciegos; en vuestro deseo de ver desaparecer de este banco á aquel Gobierno, atropellábais todo; la prerogativa regia, la del Senado, la del Congreso, todo, en una palabra.

En aquella situacion se dijo al jefe del Estado: Señor, se discute una gran cuestion en el Congreso; se trata de impedir que una sola Cámara, por medio de una proposicion incidental, legisle, arrogándose las atribuciones que á V. M. y al Senado competen; es preciso evitar el conflicto gravísimo que puede surgir. Entonces S. M. dió á su Gobierno el decreto de suspension. Comunicado éste por el presidente del Consejo á sus demás compañeros á las doce de la noche, yo me opuse á que se leyera en aquel momento, por la razon que os dije, aprovechando esta ocasion para sincerarme del cargo de descortesia que se nos ha dirigido en un célebre artículo que tenia por epigrafe: *Cortesía parlamentaria*.

Se presentó en aquella noche célebre una proposicion de no há lugar á deliberar; ¿y para qué? Señores, para que no notárais lo principal, y evitar de ese modo que se consumara el atentado constitucional que se proyectaba; por eso hizo el Gobierno cuestion de Gabinete aquella proposicion de no há lugar á deliberar.

Despedidos, porque cuando creiais que el Gabinete iba á presentar su dimision visteis que leia el decreto de suspension, publicó un periódico vuestro un artículo en el cual se recomenaba al ministerio por haber tenido á la Cámara hasta las siete de la mañana entretenida en una discusion que podia haberse cortado á las doce de la noche.

Pues ¿sabéis por qué no se leyó el decreto á esa hora? Pues no se leyó por respeto á la Cámara; estábais deliberando, y el respeto y la cortesia exigian esperar hasta que la discusion concluyera, hasta que recayera la votacion.

Pero ¡qué cierto es, señores diputados, que los espíritus más ilustrados, cuando están ofuscados por la pasion y cegados por el deseo del mando, no hacen justicia á nadie y todo lo ven por el prisma de su ambicion!

Asiaba, señores diputados, que llegase el momento de poder contestar á un ataque tan injusto y tan verdaderamente descortés.

Pero ¡ya se ve! los que creian que iban á asistir á un espectáculo y que con sus quevedos iban á contemplar como cosa curiosa y divertida nuestra caida, se resentieron al ver que los mandábamos á sus competentes con el sello que les habia impuesto el pontífice del neocatolicismo, el Sr. Nocedal; y de aquí todos los ataques que nos han dirigido: naturales en el desprecio que sentian.

Concluida aquella sesion, el ministerio fué á presentar su dimision á S. M., porque aunque en la votacion habian tomado parte elementos que combatian la monarquia y la dinastia, lo bastaba haber sido derrotado por la mayoría de los diputados para que no quisiese seguir en su puesto.

S. M. se resistió á admitirnos la dimision fundándose en que debíamos continuar; cada vez que habia tomado la medida por nosotros aconsejada.

Eso no obstante, el Gabinete insistió en su dimision, y sólo nos decidimos á continuar en la gestion de los negocios públicos cuando su megestad nos llamó de nuevo, despues de haber consultado á los presidentes de las Cámaras, que en tales casos son los consejeros constitucionales de la corona.

Se faltó, pues, en algo á la Constitucion ni á las prácticas parlamentarias en aquella crisis y en su modo de resolverla.

Vinieron las elecciones municipales, se hicieron con el mayor orden y con entera legalidad, y sin embargo, ese hecho pasa inadvertido para todos. ¡Ah! si hubiera ocurrido en tiempo del Gabinete radical! ¡Qué elogios tan hiperbólicos les hubiera merecido! Concluidas las elecciones, creyó el ministerio que era llegado el caso de convertir en disolucion la suspension del Parlamento, y así lo manifestó á S. M., si bien anunciando al mismo tiempo su dimision, cualquiera que fuese el acuerdo del jefe del Estado.

S. M. oyó á varias personas, las cuales le aconsejaron que hiciera un llamamiento al pa-

triotismo de los representantes de la nación; y S. M. se separó de la opinión del ministro Malcampo, dando una prueba mayor de constitucionalismo, y encargando la formación del nuevo Gabinete al presidente de esta Cámara. ¿Fue inconstitucional la solución de la crisis? Nadie hay que pueda afirmar.

Formado el ministerio por el presidente del Congreso, se reunió de nuevo las Cortes, y ya sabéis lo que pasó en aquella única sesión, en que vi realizados mis vaticinios. Su majestad se convenció de que con aquella Cámara era imposible todo Gobierno y disolvió las Cortes, siguiendo, como era natural, el Gabinete del señor Sagasta, toda vez que el rey había resuelto el conflicto á favor de ese Gabinete.

Si, pues, todas las crisis han sido resueltas de un modo completamente constitucional, ¿por qué hablar de camarillas que no existen, y dirigir acusaciones apasionadas, injustas é infundadas á altísimas instituciones que han obrado con arreglo á la ley y á las prácticas constitucionales?

Después de haberme defendido de los cargos anteriores, voy á entrar en la cuestión principal de este debate.

El señor Castelar, en la segunda parte de su discurso, hizo la crítica de la política del Gobierno. Ya el señor Sagasta ha contestado en gran parte á S. S., pero algo he de decir yo también.

El señor Castelar ha combatido al Gobierno por haber faltado á los derechos individuales; pero ha sucedido á S. S. lo que siempre le sucede, esto es, que se ha limitado á afirmar sin probar nada. Pues bien; á esas afirmaciones improbadas del señor Castelar opongo yo mi negación probada. No se han atacado los derechos individuales, porque no se ha hecho más que aplicar el Código penal, que por cierto es obra de un ministro radical.

También el señor Castelar ha dicho que se pensaba en reformar la Constitución. ¿Dónde está la prueba de que el Gobierno desea tal cosa? No, no es desde estos bancos, sino desde aquellos (Señalando á los de la oposición), donde se ha pedido la separación de la Iglesia y el Estado, que envolvería una reforma constitucional; donde se ha pedido que se arranque su autonomía al Municipio, donde se ha pedido que se quite á las Cortes la facultad que tiene. Y que eso se ha pedido lo sabéis todos, porque un señor diputado ha dicho que era conveniente quitar á los Ayuntamientos toda intervención en las elecciones, y se ha propuesto también que las actas fueran sometidas al fallo de un tribunal de justicia.

Lo que hay aquí es que cuando un diputado de aquellos bancos manifiesta que es conveniente la reforma de la Constitución, la libertad no peligra. Pero se levanta un diputado en estos bancos, pide que se corrijan las leyes orgánicas porque las cree imperfectas, y entonces se esclama: se acabó la libertad; vamos á la reacción.

Sucedo también que si se ve un hombre de procedencia conservadora á nuestro lado, se dice: ahí está el peligro. Pero se pasa de estos á aquellos bancos un diputado, y entonces se le disculpan todos sus errores y no se mira ya su historia. Esto será muy cómodo, pero no muy justo.

¿Qué extraño es que el Gobierno haya puesto en libros de S. M. la necesidad de reformar las leyes orgánicas? ¿Por qué habéis de censurar eso que es indispensable hacer para que la libertad exista, como voy á demostraros?

La ley municipal ha querido crear un Municipio autónomo; pero al hacerlo se ha incurrido en graves contradicciones, y voy á fijarlas solamente en una.

Se ha hecho al Ayuntamiento independiente del poder central; pero se le ha sometido á las decisiones de una corporación elegida por el sistema del marqués de Miraflores. Se ha dicho: es necesario hacer un Ayuntamiento independiente del Poder ejecutivo.

Pero en seguida se ha dicho que este Ayuntamiento, producto del sufragio universal, ha de quedar sujeto á la Junta municipal, que es una junta sacada á la suerte de entre los contribuyentes. Es cierto, pues, que la autonomía del Municipio no está en el Ayuntamiento, sino en el suco.

Hé aquí, señores, cómo de aquellos bancos de donde tan amenada nos vienen acusaciones de proyectos liberticidas, es donde se sientan los que tienen estos proyectos. El otro día querían quitaros el derecho de decidir sobre las actas, y querían quitar á los Ayuntamientos la deliberación en las listas electorales, y hoy quieren conservar los Ayuntamientos bajo la férula de una Junta insaculada. ¡Y luego se proclaman los más ardientes defensores de la libertad!

Se dice que el Gobierno es arbitrario con la prensa; se levantan quejas de que hay poca libertad de imprenta. ¡Ah, señores! Si el señor Castelar, que es tan bueno y respetuoso hijo; si el Sr. Castelar, que rinde tan ferviente y santo culto á la memoria de su madre, viera un día entrar por su puerta un periódico difamando, calumniando, injuriando de una manera más asquerosa, la más indigna, la más cobarde, la más miserable, la más traidora, la memoria de su madre, ¿diría todavía el señor Castelar que no había libertad de imprenta?

Yo hago un llamamiento al corazón del señor Castelar para que me diga si en un país donde se hace eso hay, no solo libertad de imprenta, sino licencia para abusar de la libertad de imprenta. Eso es lo que está pasando en España; y cuando se busca al que ha escrito esos indignos libelos, se presenta como responsable un infeliz, encarcelado por un delito común.

¡Ah! El Sr. Castelar no ha conocido esas amarguras, ni las conocerá mientras no sea poder: si llega á serlo, no se espesará como lo hacia la otra tarde. Creedme, señores; la prensa no solo está libre, sino desencadenada: la prensa necesita leyes que la den la moralidad que no tiene; porque no tiene moralidad una prensa que calumnia é injuria de ese modo, no por actos políticos, sino por actos de la vida privada; una prensa que no deja en paz ni siquiera á los muertos.

Y sin embargo, esa prensa se quiere santificar hasta el extremo de hacer de cada escritor público poco menos que un Dios. Si uno de nosotros sale á la calle y dá un grito subversivo escitando á la sedición ó á la rebelión, se le encarcela, se le juzga, se le castiga; pues según el señor Castelar, si en vez de dar el grito en la calle le escribe en un periódico, ya no tiene pena ninguna; el señor Castelar no quiere que por la imprenta se puedan cometer más delitos que el de injuria y calumnia.

Y sin embargo, después de elevar S. S. hasta ese punto á los periodistas, decía que había muchos que se vendían al Gobierno, y en la tribuna de la prensa se aplaudían las palabras del señor Castelar. ¡Cosa incomprensible, señores, porque aquel cargo de venalidad y de infamia se dirigía á la clase entera, puesto que no se concretaba á nadie! Yo puedo asegurar al señor Castelar que durante el tiempo que ha sido ministro no he tenido nunca relaciones con aquella casa, y espero que este segundo período de vida ministerial no lie de tener tampoco que ver con ella. Si me habeis entendido, me alegraré; pero no quiero decir más.

Resulta, pues, señores, que el Gobierno que aquí se sienta no tiene solo la legitimidad de su origen, sino también la que le dá la necesidad; y digo esto porque no hay en el país más agrupación política que tenga la conexión suficiente para ser Gobierno que la mayoría de que nosotros hemos salido. ¿Estais acaso unidos los republicanos? ¿Sois todos individualistas? ¿Sois todos socialistas? ¿Está unido el partido radical? Yo veo por lo menos entre los individuos de ese partido dos tendencias; yo no creo que todos vosotros tenais la misma decisión para defender ciertos artículos constitucionales; ¡quiera Dios que yo me equivoque! El tiempo lo dirá.

Y no quiero hablar de los demás partidos, porque no estando dentro de la legalidad, es claro que no pueden venir aquí á ocupar este banco.

Dreis que la mayoría es también abigarrada; pero ¿hemos de juzgar siempre de la conducta de las personas por su procedencia? Pues entonces, yo tengo el derecho de dudar de muchos de vuestros hombres. Aquí todos los que nos hallamos, sean cualesquiera nuestras procedencias, estamos dispuestos, no ya á acatar y respetar, sino á defender en todos los terrenos las conquistas revolucionarias. Tal vez, señores de la mayoría, se quiere poner á prueba vuestra decisión en esta defensa: el Gobierno sabe que algo se medita, y cree que vosotros lo conocéis también. Es preciso, pues, que Gobierno y mayoría estén preparados.

Si alguno de vosotros no tiene en su pecho decisión bastante para defender con energía las conquistas revolucionarias, no estais bien aquí; porque, es menester no ocultarlo, los días de prueba se acercan. Yo creo que ninguno de vosotros abandonará al Gobierno; yo espero confiado en el patriotismo de todos vosotros; y por consiguiente, sólo tengo ya que pedir que votéis este mensaje, para demostrar que estais dispuestos á hacer cuanto sea preciso para salvar las bases cardinales de la Constitución y de la dinastía que el país ha colocado en el solio.

El señor Bagallá habló para una alusión. El señor Cánovas contestó á ciertas alusiones del señor Castelar y otros oradores, declarando que su actitud política era hoy la misma de siempre; que era liberal conservador, como lo había sido en todas las peripecias de su vida pública, y que apoyaría las tendencias conservadoras del Gobierno, sin que por este solo hecho se supusiera que aspira al poder.

Añadió que de la conducta del Gobierno dependía la que habían de observar en adelante los partidos conservadores.

Se suspendió la discusión. Eran las seis y media.

ALICANTE 15 DE JUNIO DE 1872.

NO SOMOS CIMBRIOS.

Nosotros no somos cimbríos, y por consiguiente aunque nuestros amigos han dejado de ocupar el poder, ni escribiremos artículos de *cortesía parlamentaria*, ni pediremos que se oreen los aposentos de palacio, ni nos declararemos jamás antidinásticos, pues eso sería faltar á la consecuencia política, lo cual no entra en nuestros principios.

El rey, al nombrar un ministerio elegido entre la minoría de las Cortes, por mas que se haya apartado de la práctica parlamentaria establecida hasta aquí, ha obrado con arreglo á las prerogativas que la Constitución le concede, y por consiguiente nada debemos decir acerca de esta régia resolución.

Como dicen perfectamente varios colegas á cuyo lado hemos estado siempre, la manera con que ha sido resuelta la crisis es constitucional, aunque no esparlamente-

taria. S. M. el rey, al aceptar la dimisión del ministerio presidido por el duque de la Torre por una cuestión determinada, está en el lleno de sus facultades constitucionales; y nos complacemos en reconocerlo así, porque esta es una prueba mas de lo que tantas veces hemos dicho al hacer notar la diferencia que existe entre el presente y el pasado de nuestro sistema representativo. Aunque el Gabinete ha recibido en estos últimos días dos votos favorables de las Cámaras; aun cuando el martes último fué aprobado en el Congreso uno de los proyectos de Hacienda presentados por el Sr. Camacho y sostenidos por el Sr. Elduayen; aun cuando, en fin, la víspera de la crisis había sido votado por gran mayoría en la Asamblea popular el proyecto de contestación al discurso de la Corona y antes de fin de mes hubieran sido en ambos Cuerpos colegisladores aprobados los presupuestos que habían de normalizar la situación financiera del país, lo repetimos, la resolución de la crisis ha sido perfectamente constitucional, y deben, por consecuencia, nuestros amigos todos reconocer y proclamar la constitucionalidad del conflicto ministerial y la completa legalidad del hecho.

En este concepto y por razones fáciles de comprender, no podemos ni debemos ni pueden ni deben nuestros amigos del Parlamento poner obstáculos al Gobierno que venga, cualquiera que sea, en la cuestión de las cuestiones, la Hacienda.

Respecto á los demás actos del nuevo gabinete los juzgaremos con arreglo á nuestra conciencia y según nos aconseja el verdadero patriotismo.

Siempre hemos sido enemigos de oposiciones sistemáticas, y con fuerza y dignidad bastante para no dejarnos dominar por un despacho ciego, ridículo y denigrante, esperamos tranquilamente que los acontecimientos vengán á realizar nuestras aspiraciones en un plazo más ó menos breve, y que son las de ver agrupados bajo la bandera *verdaderamente liberal* á todos los hombres honrados, dignos y de inteligencia, por mas que su modestia les tenga en un rincón del estadio político.

Veán, pues, las banderías cuáles son los sentimientos elevados de los hombres á quienes ni el poder les envanece, ni la carencia de él les llena de enojo, por cuya razón no se desharán en recriminaciones contra quien puede darlo ó quitarlo, ni menos dirigirán amenazas, ni conspirarán en un acto de miserable despecho contra las instituciones creadas por ellos mismos.

Esta ha sido, es y será siempre nuestra política; nuestras aspiraciones, las de la formación de un gran partido constitucional que consolide la obra revolucionaria de setiembre por medio de una administración honrada, digna, inteligente y fecunda en bienes para la patria.

Los periódicos radicales vienen muy satisfechos. Los amantes de la revolución sentían honda pena por el alejamiento del partido radical de las luchas parlamentarias. Por fortuna la crisis última ha producido en los radicales y aun en los cimbríos una metamorfosis que nos parece de muy buen agüero. Ya *ataban la prudencia y el constitucionalismo* de S. M.

Este lenguaje no puede menos de satisfacernos á nosotros que sentíamos ver disminuirse las huestes dinásticas. Si la crisis ha reanimado el ya muy *tibio* dinamismo de los radicales, no se ha conseguido poco.

¡Al fin venís, ovejas descarriadas!.

Ayer mañana recibimos los siguientes despachos de nuestro servicio particular: Madrid 14.—El nuevo ministerio juró anoche compuesto como estaba anunciado, con la modificación de Echegaray, Fomento y Gasset, Ultramar. Se espera mañana á Zorrilla. Será probable se suspenda la ley de quintas. Se han presentado numerosas dimisiones.

Madrid 14.—Están indicados para subsecretarios: Estado, Merelo. Gobernación, Giron. Justicia, Sanz. Guerra, Lagunero. Moriones será nombrado jefe del ejército del Norte.—*Fabra*.

Ayer se publicó en esta capital el siguiente *Boletín extraordinario*: «Gobierno de la provincia de Alicante.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice en telegrama recibido á la 1 y 29 minutos de la noche, lo siguiente: «Admitida la dimisión al Ministerio pre-

sidido por el Duque de la Torre. S. M. se ha dignado conferir el encargo de formar nuevo Gabinete al Teniente general señor Fernandez de Córdova que lo ha constituido de la manera siguiente:

Presidencia interina y Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdova. Estado é interino de Gobernación, don Cristino Martos. Gracia y Justicia, D. Eugenio Montero Rios. Marina, D. José María Beranger. Hacienda, D. Servando Ruiz Gomez. Fomento, D. José Echegaray. Ultramar, D. Eduardo Gasset y Artime.»

Lo que se publica para la general inteligencia.

Alicante 14 de Junio de 1872.—El G. I., Manuel García Aguilar.»

Decía no hace mucho tiempo el Sr. Moret, refiriéndose á un celebre escritor, que la fé era como la virginidad, que no se podía recuperar una vez perdida.

Así lo creemos nosotros, y en ese sentido no es posible que una *cartera*, ni ninguna otra alta posición, puedan devolver ese atributo esencial de la conciencia, ese apoyo firme y casi único de la voluntad.

Un hombre sin fé es un sér excepcional, sin deseos ni para el bien ni para el mal, y un sér sin deseo, ó lo que es lo mismo, sin voluntad, es inútil, ya que no perjudicial, en cualquiera de las esferas de la vida.

La falta de fé en una cosa es una especie de odio pasivo á la cosa misma.

Esas consideraciones se nos ocurren á la vista de las críticas circunstancias por que atravesamos.

Es preciso que nadie olvide el artículo *La loca del Vaticano* publicado por *EL IMPARCIAL*. Tanto por la dañina intención que envuelve, como por las ridículas amenazas que encierra, merece tenerse en cuenta para la historia del radicalismo y para juzgar los acontecimientos que pueden sobrevenir.

Lo mismo decimos del titulado *Las promesas de los reyes*, ó sea el capítulo de la obra de Maquiavelo, á que el diario cimbrío dió cabida en sus columnas.

Háblase mucho de un notable documento que ha conseguido el Sr. Fernandez y García, en el cual varios publicistas extranjeros condenan la ocupación de Gibraltar por Inglaterra, como contraria al principio de estricta justicia que debe dominar hoy en las naciones.

Con este documento, que pronto verá la luz pública, principiará la cruzada que se vá á emprender en Europa y América en favor de la devolución de Gibraltar á España.

La dirección de Obras públicas ha pasado una circular á los gobernadores, declarando que la resolución de los casos sobre concesión de ferrocarriles es de la exclusiva competencia del ministerio de Fomento, entendiéndose siempre limitado el otorgamiento de estas concesiones á la parte en que la obra afecta el dominio público en los terrenos, y vías de comunicación, cursos de agua y demás que independientemente de la propiedad de las provincias ó de los municipios constituya dichos dominios.

Por hacer que hacemos, los conspiradores alfonosinos esparcen los más absurdos rumores, pues según parece, una inversión de fondos *comprometeora* los obliga á buscar algún justificante.

Ya habló un diario alfonosino algunos días hace de ciertas economías introducidas en el régimen interior de cierta familia, y á la misma razón se atribuye la ausencia de cierto marido.

Continúan á pasar de esto las esperanzas sobre restauración; continúan los rumores alarmantes y las inocentísimas conspiraciones.

¡Pobre gente! ¿Cuántas cosas les habrán sucedido durante tres años de holganza!

El escritor portugués señor Carlos Barroso acaba de publicar en Lisboa, el día en que se cumplía el 325 aniversario del natalicio del celebre autor del *Quijote*, una curiosidad literaria titulada *Cervantes y Portugal*, que ha dedicado al respetable doctor E. W. Thebussen, y en cuyo libro se indican los capitales de las obras de Cervantes en los cuales se celebra á Portugal, el Tajo, Lisboa y sus cariñosos habitantes. La publicación de este folleto es un nuevo obsequio que los españoles tenemos que agradecer al autor del *Lexicon portugués-español y hispanol-portugués*.

En Valencia hace pocos días fué muerto de un tiro un individuo de una familia que hace años se disputaba la influencia con otras de la población, y cuyo padre había muerto también asesinado por estas rencillas de localidad. Parece que un pariente del muerto, al saber que este había caído atravesado de un balazo, tomó su escopeta y se dirigió á buscar al matador; mas no encontrándole en su casa, y hallando en su lugar á una joven hermana del asesino, disparó

sobre ella ciego de cólera, hiriéndola muy gravemente, y cuando acudió a las voces su anciano padre, le disparó otro tiro, dejándole también peligrosamente herido.

El párrafo mas notable de la exposicion, que ha dirigido a S. M. la junta foral de Alava, es el siguiente:

«La provincia, al dirigir su voz a V. M., no puede menos de denunciar altamente un estado de cosas tan anormal, un desprecio tan vituperable de sagrados deberes, un reto tan audaz a las instituciones y a los poderes legítimos de la nacion. La sede vascongada, a la que va Guipúzcoa negro legitimamente desde 1869 su tripuñco, el obispado de Vitoria, es el origen y causa primordial de estas turbulencias y de la febril agitación a que se ha traído al país.

Desde el obispado se han dirigido los alzamientos de 1870 y 1872. Desde allí ha organizado y sostenido su propaganda agitadora un canónigo procesado, emigrado hoy por conspirador: el obispo de la diócesis le conserva sin embargo a este canónigo su plaza. Allí se conocen todos los actos de propaganda, todos los actos de rebelion de los clérigos que han abandonado sus feligresías: el obispo de la diócesis no ha pronunciado sin embargo una palabra de reprobacion contra estos clérigos y les conserva sus plazas tambien.

Allí se sabe hoy mismo que no baja de 40 el número de sacerdotes que han salido con las partidas rebeldes: el obispo de la diócesis no ha dirigido, sin embargo, ninguna pastoral ni palabra alguna de paz y mansedumbre a sus subordinados. La provincia considera que es sobrado escandaloso y temerario este proceder para no solicitar del Gobierno la inmediata supresion del obispado de Vitoria como medida de salvacion y desagravio de su autoridad menospreciada.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 12 (mañana).—En la sesion de la Asamblea de ayer el ministro de la Guerra presentó un proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario de cuatro millones de francos con destino a su ministerio.

BRUSELAS 11 (retrasado).—Segun los resultados de las elecciones, conocidos hasta ahora, en ípres han sido elegidos un candidato liberal y dos católicos.

En Nivelles, dos católicos y un liberal, resultando empate en una eleccion.

En Virton ha triunfado el candidato católico.

En Bruselas, de cuarenta y dos comicios treinta y uno han votado los candidatos liberales, los cuales han obtenido 5012 votos y los católicos 2200.

LA INSURRECCION CARLISTA.

Las únicas noticias que sobre el movimiento carlista publica la Gaceta del jueves por conducto del ministerio de la Guerra, son las siguientes: «Provincias Vascongadas y Navarra.—No se han recibido partes del general en jefe.

La faccion Volasco se hallaba en las Amezcuas, habiendo huido desde Ealant a la aproximacion de la brigada Lopez Pinto, que seguia su persecucion hacia Ecala. La brigada Zorrilla continuaba su movimiento desde San Vicente de Arana.

Castilla la Vieja.—Las facciones de Oriedo seguen perseguidas constantemente y dispersas, presentándose algunos individuos de ellas acogiéndose a indulto.

A causa del temporal han faltado muchos telégramas en la noche última.

Respecto a las facciones de Cataluña, hé aqui lo único que se comunicó anoche a la prensa por el ministerio de la Gobernacion:

«Tarragona.—La columna Mediavilla y Alcega ha batido en Masroig las facciones de Sanz,

Quico y Valls, hermano, en número de 900 hombres, dispersándolos despues de hacer ocho muertos, muchos heridos y seis prisioneros.

Las tropas sólo han tenido seis heridos.»

A mas de las noticias oficiales publicadas por la Gaceta hallamos las siguientes en algunos colegios de Madrid y de provincias:

«En una correspondencia que publica un diario de Barcelona vemos los siguientes detalles acerca del encuentro de las facciones reunidas de Castells, Garcerán, Guin, Pou, Cadiraire y algun otro cabeilla con las tres columnas de los coroneles Sres. Mola y Martinez, y Roda, en las cercanías de Vallsebre:

«Los cazadores de Cataluña atacaron a la faccion y la desalojaron de la altura que habia tomado, sin gran trabajo, puesto que aquello era tan solo una estratagemapara atraer a la tropa a la escarpada cortadura que circuye el pueblo de Vallsebre, en donde Castells tenia dispuesta su fuerza, habiendo amontonado de antemano en los peñascos que dominan el collado grandes rimeros de piedras.

Las dos columnas se acercaron poco a la cortadura, que atacaron de frente por no haber por allí cerca ningun otro paso; pero al encontrarse en el estrecho parte de la fuerza más adelantada, y algunos soldados casi en el borde de la meseta, cayó sobre ellos una lluvia de piedras y balizas que les obligó a replegarse a una casa de campo inmediata. A pesar de la intrepidez de los soldados, que demostraron repetidas veces, era inútil empeñarse en subir a Vallsebre por aquel paso.

Mientras esto sucedia por el punto llamado Gran de Soldevilla, el coronel Mola, que se encaminó tambien al sitio de la accion al ver que se generalizaba y sostenia el fuego, se dirigió conoedor del país al Gran desia Granotas, camino que conduce a Vallsebre por la espalda del paso que defendia la faccion. Este acertado movimiento obligó a los carlistas a replegarse, pues iban a encontrarse envueltos, y sin embargo de que una parte de sus fuerzas corrió a cerrar el paso a la columna del coronel Moia, llegaron ya tarde, puesto que su vanguardia estaba ya arriba de la cortadura. La faccion se batió en retirada saliendo de la mesa de Vallsebre por distintos puntos, y el grueso de ella, con Castells, se fué hacia Masanés.

Los carlistas tuvieron 6 muertos, que quedaron sobre el campo, y unos 40 heridos, y las tropas 6 muertos y 22 heridos, y añaído que los facciosos en esta accion se ensañaron cruelmente con dos pobres heridos de la guardia civil, a quienes acabaron de matar a pedradas y a culatazos, desfigurándolos horriblemente, y despojándolos además de todas sus prendas.»

Leemos en La Correspondencia:

«Un testigo presencial del hecho de armas que tuvo lugar el 25 del mes próximo pasado en la aldea del Pinar, provincia de Búrgos, contra la partida carlista mandada por Zarrategui, nos ha referido el heroico comportamiento del capitán graduado, teniente del regimiento infanteria de Zaragoza, D. Andrés Febrero y Fernandez que en aquel dia destinado de avanzada con un sargento, dos cabos y 20 soldados de su regimiento, se adelantó con ellos para alcanzar a los carlistas a la carrera, como una media legua del total de la fuerza, interuándose con la caballeria en el monte donde se hallaban y contribuyendo con los de esta arma al buen éxito de la accion. El referido oficial cuenta mas de veinticuatro años de servicios efectivos y cerca de trece en su actual empleo, habiéndose encontrado en varias acciones de la campaña de Africa.

GACETILLAS.

Funcion teatral.—Se está disponiendo una que tendrá efecto en el teatro Principal, cuyos rendimientos se destinan para ayudar a los gastos de las fiestas y demolicion de los restos del baluarte de San Carlos. Dicha funcion tendrá lugar la semana entrante con un espectáculo escogido y variado que pondrá en

escena la compañía dramática y coreográfica del teatro de Variedades, cedidas para la mayor gananteria para el objeto por el empresario de dicho teatro D. Antonio Mas, el cual, al escribirle a Madrid donde se encuentra, en solicitud de que cediera las compañías de su teatro para la mencionada funcion, contestó a la comision telegráficamente con estas palabras: «La compañía a disposicion del pueblo de Alicante.»

El Sr. Mas merece los mas campidos elogios por su generosidad y nos complacemos en decirlo.

Toros.—Hé aqui los nombres de la famosa cuadrilla que lidiará en las corridas de esta capital en los dias 20 y 21 del próximo mes de Julio.

Espadas, Rafael Molina (Lagartijo) de Córdoba.—Vicente Villaverde, de Madrid.

Sobresaliente, Juan Yust, de Sevilla.

Picadores, Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaira.—José Margueta, de Madrid.—Francisco Gutierrez, de Córdoba.—Luis Torrijos, de Madrid.

Banderilleros, Juan Yust, de Sevilla.—José Gomez (el Gallito), de id.—Benito Garrido, de Madrid.—Rafael Bejerano, de Córdoba.—Mariano Anton, de Madrid.—Victoriano Alarcon, de Madrid.—Rafael Sanchez, de Córdoba.

Puntillero, Rafael Bejerano, de Córdoba.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Brickinglés Virginia, c. Staffort Cucurry, de Valencia, con lastre, a la órden.

Laud S. Francisco p. S. Seva, de Garrucha, con efectos, a Arenas.

Balandra San Francisco, c. S. Requena, de Villajoyosa, con lastre, a Esplá.

Vapor Guadaira, c. J. Gomez, de Cartagena, con efectos, a Faez.

Idem Betis, c. J. Nuchera, de Valencia, con efectos, Faez.

Idem Vilanovés, c. J. Borrás, de Blanes, con madera y efectos, a la órden.

Berg. gol. Recuerdo, c. S. Serra, de Barcelona, con efectos, a Puigserver.

Laud Consuelo, c. J. Fernandez, de Cartagena, con atun, a Molina.

Bergantin Amparo, c. J. Morell, de la Habana, con azúcar, a Alberola.

Vapor Góngora, c. J. Larrauri, de Cartagena, con efectos, a Carey.

Laud S. José, c. M. Claros, de Torreveija, con madera, a J. Carratalá.

Gol. Inglesa Amrie Grant, c. J. Appledose, de Lisboa, con bacalao, a Campos.

Vapor Ter, c. T. Mercadel, de Málaga, con efectos, a Guardiola.

Laud Concepcion, c. J. Ruiz, de Gibraltar, con efectos, a G. Carratalá.

Despachados.

Vapor Amalia, c. J. de Mesa, para Orán, con efectos.

Id. Betis, c. J. Nuchera, para Cartagena, con efectos.

Id. Guadaira, c. J. Gomez, para Valencia, con id.

Laud Consuelo, p. F. Fernandez, para Barcelona, con atun.

Goleta Ida, c. Sullivan, para Cádiz, con lastre.

Laud S. José, p. M. Claros, para Torreveija, con tejas.

Pol. gol. Angelita, p. J. Furió, para Gijón, con lastre.

Pol. francesa Ettoite, c. Massa, para Niza, con vino.

Laud Teresita, p. R. Solá, para Palamós, con trigo.

Id. S. Jaime, p. R. Cerdá, para Orán, con vino.

Id. Marieta, p. M. Gonzalez, para id., con idem.

Vapor Ter, c. T. Mercadel, para Barcelona, con efectos.

Id. Góngora, c. M. Larrauri, para id., con idem.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 15 m.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	8 y 3 m.	Tren correo.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	3 y 3 m.	Tren misto.	4 tarde.
Tren correo.	3 y 20 tr.		

OBSERVATORIO.

Dia 14 de Junio de 1872.

HORAS.	BARÓMETRO. A O. Millim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS. S.E.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	760,23	22,2	17,9	S.E.	Cubierto.
3 tarde.	760,51	27,2	21,8	S.E.	Idem.
Temperatura máxima.		29,0	33,2		
dem mínima.		16,4	15,1		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Stos. José, Vito y comp. mrs.

ESPECTÁCULO

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media, las piezas *El agua de San Prudencio*, *Sálvese el que pueda*.

Baile, *La Flor de la Maravilla*.

La pieza valenciana, *La chala*.

Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 14 Junio.

Los secretarios del Congreso y del Senado han leído el nombramiento del ministerio, y el decreto de suspension de Cortes.

La mayoría se ha reunido en el Congreso.

A las cinco de la tarde ha comenzado un meeting en favor del ministerio.

Tranquilidad completa.

Bolsa: c. 27-35.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. firte	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª				Londres.	90 d. f.	49 3/8
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	50 kilóg.			Paris.	8 d. v.	5 1/6
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.ª y 2.ª				Marsella.		5 1/7
Id. regular.		211 á 215	exist.*	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del país 1.ª				Madrid.		3 1/4 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Id. extranjera.				Barcelona		1 1/8
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. sosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	p. exit.	Reus.		3 1/8
Id. id. queb.* 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.			idem	Tarragona		3 1/8
Acete de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.*	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.*	Maiz navegado.			idem	Cádiz.		3 1/8
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro		á	Málaga.		3 1/4
Anis del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cubano.		7 1/4 á 7 3/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	á	Sevilla.		3 1/8
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun el.		7 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	400 á 404	á	Coruña.		3 1/8
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 2200	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39	á	Santander		par
Id. espirita de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.		á	Zaragoza		par
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Cafe Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.*	Regalicia del país.	id.	34 á 36	á	Bilbao.		par
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	á	Valencia.		1 1/2 d.
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322	exist.*	Sard. de Gal. seg. el.	id.	70 á 100	á	Murcia.		1 1/2 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Id. de Manila.	id.		á	Orhuela.		5 8 d.
Id. costocota.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.		á	Alecoy.		1 1/2 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100	á	Moneda francesa de 3/4		al premio.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	á	Cartagena		1 1/2 d.
Id. mollar blau.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	á	Murcia.		1 1/2 d.
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.		á	Orhuela.		5 8 d.
Altramuzo seg. cia.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.		á	Alecoy.		1 1/2 d.
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120	firmes	Trigo estranjero.	id.	87 á 94	exist.*	3 por 100 consolidado.		26 25
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28		Vino secano.	decálitro	7 á 9	á	Obligaciones de ferro-cariles		54 10
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Id. dulce.	id.	10 á 11	á	Bonos del Tesoro		74 65

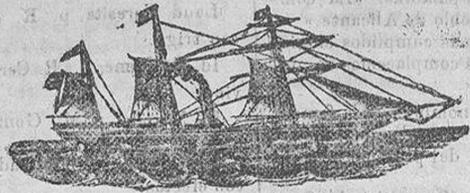
BOLSA DE MADRID.

13 Junio 1872.

3 por 100 consolidado. . . . 26 25
Obligaciones de ferro-cariles 54 10
Bonos del Tesoro 74 65

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

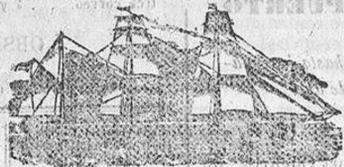
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

40 años

CAPSULAS DE RAQUIN

Aprobadas por la academia de medicina.

EXTRACTO DEL INFORME APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. «Las cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad. No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatos ni eructos como sucede ya mas ya menos despues de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas. «Su eficacia no ha traído escepcion alguna.»—La Academia de Paris las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual número de curaciones.—En la mayor parte de los casos, dos frascos han sido suficientes.

Paris, 78, faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los Vejigatorios y el Papel de Albespeyres.—Venta por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS O PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuantes sobre todos los demás medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuantes de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad, sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay un sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, SIGNORET, DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

PHARMACIE GOTTIN
PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es: Las indicaciones remediadas nos han sido suministradas por el Sr. SIGNORET.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo de Hernandez.

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiacion arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

AÑO XXXI.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. —24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. —Varias tapicerías en colores, punto Berlin. —Algunas piezas de música. —100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. —1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España. —Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural. —Un año, 160 rs. —Seis meses, 300. —Tres meses, 45. —Un mes, 16. —Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural. —Un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patrones. —Un año, 60 rs. —Seis meses, 32. —Tres meses, 17. —Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. —Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece a esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, librería.—Madrid.

COMPANIA ITALO PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio próximo el magnífico vapor de 3000 toneladas de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 a 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos dias de anticipacion.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carno y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., pòrticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios G. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 18 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañia.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial ó industrial, listas cobradoras para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 56, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas ó imitadas a maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. Tambien en los géneros fabricados en la misma casa hay gran coleccion, entre ellos bonitos espejos ovalados y con medios puntos, montados con magníficos penachos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado publico alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto omitimos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

METODO DE SOLFEO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se ha recibido mas ejemplares al precio de 38 reales los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

ROMUEVAS CASI MILLE-DIES

Romuevas la causa y el efecto cesar. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las PILDORAS DE MANZANILLA DE HORTEN. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cent. cada botella en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia General Española-Illustracion-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

VENTA.

En el establecimiento de D. José Maria Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, azafrán, cebada, trigo, harina y de bacalao, a precios arreglados.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid.	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias.	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal.	7520 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico.	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.